



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de ~~noviembre~~ de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar el punto 2°) de la Resolución N° 2692/98 de fecha 9 de noviembre ppdo. referente a la autorización allí conferida en tanto que la misma debe decir: autorizar a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Dirección de Administración Financiera los fondos necesarios para atender los gastos que demanden las contrataciones que se autorizan en el punto 1°) de la citada Resolución, y no como se consignara oportunamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION